RESOLUCIÓN N°...856.../2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSORCIO CONTROL – REDINSA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL LLAMADO A FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción,...25...de julio de 2016

VISTO: El memorándum N° 07/16 presentado por la Especialista en Adquisiciones, Sra. Letizia Romero; por el que expresa*...//...a los efectos de comunicarle que ya se cuenta con la No Objeción del BID, tanto a la propuesta de adjudicación así como a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones; por lo que le remito y solicito sus buenos oficios para contar con la firma de la Resolución correspondiente a la aprobación de adjudicación y autorización de firma de contrato del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) para el llamado a "Fiscalización de Obras del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"...//...;*

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

La Resolución N° 761/2016 de fecha 04 de julio del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Resolución N° 1.095/2015 de fecha 09 de noviembre del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC- PR"

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7)

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

Abog. Lorena Lopez Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romohierakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N°.....856...../2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSORCIO CONTROL – REDINSA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL LLAMADO A FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción,.25..de julio de 2016

La Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016";

El Decreto N° 4.774/2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5.386/15 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015";

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

La No Objeción emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la adjudicación propuesta y al Acta de Negociación según nota CPR/2016/1.244.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del llamado a consultoría para **"Fiscalización de Obras del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"**, al Consorcio **CONTROL - REDINSA**, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local.

Art. 2°.- Autorizar a firmar el contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	PRECIOS Guaraníes	Fuente de Financiamiento (F.F.)	OBSERVACION
Monto Total de la Oferta	**795.120.000.-**	**FF 20**	Propuesta de Precio según Formulario FIN-1
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**23.853.600.-**	FF 10	**Impuesto Indirecto.** 30% (treinta por ciento) del monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de dicha Factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado. **Observación: Impuesto al Valor Agregado Gs. 79.512.000.-**
Impuesto a la Renta sobre Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS)	**15.590.588.-**	....	**Impuesto Directo.** Monto Incluido en la propuesta de precio presentada en el formulario FIN – 1 2% en concepto de Impuesto a la Renta sobre Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS).

Abog. Lorena Ibáñez Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO SENATUR

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N°..856...../2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSORCIO CONTROL – REDINSA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL LLAMADO A FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción,..25..de julio de 2016

Contribución sobre Contratos	3.167.808.-	....	**Impuesto Directo.** Monto Incluido en la propuesta de precio presentada en el formulario FIN - 1 0,4% (cero coma cuatro por ciento) en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100° del Decreto Reglamentario N° 21.9099/03.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (Monto de la Propuesta + IVA)	**Gs. 874.632.000.-**		

Art. 3°.- Imputar en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

ES COPIA

Abog. Lorena López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatario
Secretaría Gral.
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
LR/UCP